



Universidad
Zaragoza

**Máster Universitario en Profesorado de Educación
Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación
Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y
Deportivas**

68500 - Trabajo Fin de Máster

AÚN APRENDO



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

Alumna: NATALIA DE MIGUEL CAVERO

Director: JESÚS CUEVAS SALVADOR

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
PROFESIÓN DOCENTE: MARCO TEÓRICO	5
JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA	11
REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LAS RELACIONES EXISTENTES O POSIBLES ENTRE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS	21
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO	27
REFERENCIAS DOCUMENTALES	30
ANEXOS: figuran en documentos separados, son los siguientes: Anexo I. NMC. Memoria Practicum I. Anexo II. NMC.Trabajo Entorno	

INTRODUCCIÓN

Esta Memoria original contiene el análisis y la síntesis, con carácter integrador, de lo aprendido, experimentado, innovado, investigado, vivido en una palabra, en el transcurso del año académico 2013-2014.

Es el resultado de un largo proceso de reflexión y autoevaluación, para extraer conclusiones y aspectos a mejorar en el futuro, dentro del Ciclo de mejora continua como aprendiz de docente. Hay un largo camino por delante, estoy dispuesta a recorrerlo. La salida ya la he dejado atrás. Aún aprendo.

Vaya por delante mi agradecimiento a las personas con las que, a lo largo del mismo, he tenido la oportunidad de compartir momentos, horas de clase, trabajos, proyectos, recursos y materiales. Todas y cada una de ellas forman ya parte de mi experiencia vital, de mi aprendizaje y desarrollo como persona.

Siempre he considerado a los docentes como artífices, junto con la familia, de la creación de ciudadanos formados y responsables, con autonomía y espíritu crítico, capaces de “enfrentarse” o afrontar el futuro a su manera (afortunadamente cada persona es distinta del resto). Educar es una ingente tarea, que requiere grandes dosis de paciencia, constancia, dedicación, puesta al día incesante, por todo ello se la considera vocacional.

Estamos atravesando una época difícil a todos los niveles y ello constituye, a mi entender, el mejor motivo para seguir sustentando con firmeza las instituciones que conforman nuestra sociedad, pilares fundamentales de la misma, para que nos encaminen hacia un futuro esperanzador que de otro modo se asemeja incierto.

Debemos aprovechar el momento presente para modificar aspectos que han quedado obsoletos o que la experiencia ha demostrado que ya no son útiles en el siglo XXI y mantener y mejorar todo aquello satisfactorio y eficiente. Debemos, en resumen, acometer una **mejora continua** en el seno de la sociedad para que sea más **justa** y prevalezcan en ella los **valores** enarbolados hace ya más de medio siglo en la Declaración de los DDHH y que se han visto posteriormente reflejados al acuñar las diferentes Cartas Magnas de los Estados.

Artículo 26 Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de noviembre de 1948:¹

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

¹ Naciones Unidas, Asamblea General de las. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hr/rights.htm>.1948.

El derecho a la educación está contenido en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas**², de 16 de diciembre de 1966, ratificado por casi todos los países del mundo. El Pacto en su artículo 13 reconoce **el derecho de toda persona a la educación**:

Artículo 13 del Pacto:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;

b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;

e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

² <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966-PactoDerechosEconomicosSocialesyCulturales.htm>

La Constitución Española de 6 de diciembre de 1978³ recoge por vez primera en nuestro ordenamiento la proclamación del derecho a la educación junto a la libertad de enseñanza. Es un logro a destacar puesto que los textos constitucionales anteriores se limitaban a reconocer el derecho a fundar instituciones educativas y sólo la Constitución de 1931 impuso la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza.

Artículo 27 CE 1978 (Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Cap. 2º. Derechos y libertades. Sección 1ª De los derechos fundamentales y de las libertades públicas):

1. *Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.*
2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*
3. *Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.*
4. *La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.*
5. *Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.*
6. *Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.*
7. *Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.*
8. *Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.*
9. *Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.*
10. *Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.*

PROFESIÓN DOCENTE: MARCO TEÓRICO

Me ha parecido interesante destacar el balance que realiza un profesional que ha dedicado tres décadas a desarrollar su actividad docente⁴.

Tomo en este punto, como referencia, la somera relación de las dificultades o problemas a los que debe enfrentarse un profesor novel en los inicios de su andadura profesional, según su experiencia, para, a continuación, proceder a relacionarlos con los contenidos de las asignaturas del Máster, (a nivel teórico y práctico).

³ <http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

⁴ ESTEVE, José María. *La aventura de ser maestro*. Ponencia presentada en las XXXI Jornadas de Centros Educativos. Universidad de Navarra. 2003

La finalidad no es otra que extraer las pautas que me lleven a encontrar soluciones a los retos planteados a continuación:

1. Elaboración de la propia identidad profesional.
2. El docente como interlocutor.
3. Mantenimiento de la disciplina.
4. Adaptación de los contenidos al nivel de conocimiento de los alumnos.

1.- **Elaboración de la propia identidad profesional:** En este sentido, está todo por hacer. Es el inicio de los *Procesos de enseñanza-aprendizaje*⁵ en la más amplia extensión del término. La primera toma de contacto con las **teorías del aprendizaje** que vamos a estudiar de forma pormenorizada en ésta y otras asignaturas, y nos van a servir como base o estructura del Máster en buena medida.

CONDUCTISMO:

Creada por Watson, su objetivo es describir, predecir y controlar la conducta observable. El aprendizaje se considera como una mera adquisición de nuevas conductas o comportamientos y se produce por repetición. Destaca la importancia de reforzar las conductas positivas para que se conviertan en hábitos. Autores fundamentales son Paulov y Skinner.

COGNITIVISMO:

Teoría genética de Piaget: Basada en el desarrollo cognitivo del niño, conforme avanza su edad.

Teorías cognitivistas:

La zona de desarrollo próximo: la distancia entre nivel real de desarrollo y el nivel de desarrollo potencial. (Vygotsky)

El aprendizaje por descubrimiento: como el proceso mental de adquisición, transformación y evaluación de la información. (Bruner)

El currículum en espiral: que consiste en la revisión y ampliación de contenidos de manera periódica. (Bruner)

El aprendizaje significativo: establecer relaciones entre el nuevo material que se va a aprender y las ideas preexistentes ya aprendidas por el alumno. (Ausubel)

CONSTRUCTIVISMO:

Esta teoría presenta al alumno como autor (constructor) de conocimiento a partir de sus propias experiencias. El maestro pasa a ser un guía, un acompañante que dirige el aprendizaje.

Entre sus precursores destacan Piaget, Vygotsky, Ausubel y se influencia de filósofos como Kant.

Tras este primer marco teórico, debemos también situarnos en el *Contexto de la actividad docente:*

- Observado ya sea desde la óptica de la **Sociología** puesto que vivimos en sociedad, en estos momentos, en la llamada sociedad de la información y del

⁵ Material elaborado por los profesores de la asignatura Procesos de enseñanza-aprendizaje. *Teorías del aprendizaje.pdf*.

conocimiento en la que todo cuanto acontece (que es mucho y se propaga de forma rápida) en el exterior del aula, se ve reflejado en ella y viceversa.

La familia y la escuela son los principales agentes socializadores, a la par que instituciones sociales (permanecen en el tiempo modificándose). El docente debe estar muy al tanto de los cambios internos y externos y su posible influencia en el alumnado por el motivo comentado anteriormente.

- O contemplado en el contexto más “reducido”: la esfera educativa, el centro escolar. En **DOE (Didáctica y Organización Escolar)** vamos conociendo el *marco legislativo* en el que desarrollaremos nuestra actividad docente, así como la trayectoria de las principales *leyes educativas* a lo largo de nuestra Historia, sus características y diferencias. Descendemos al nivel autonómico y, finalmente, al de centro donde nos detenemos para examinar la pluralidad de documentación que produce cada centro educativo, así como su estructura y los órganos rectores del mismo. Estos últimos conceptos, van a constituir parte de la teoría básica que comprobaremos cómo está implementada en los centros durante el desarrollo del Practicum I.

2.- El **docente como interlocutor**. Como **comunicador y transmisor de conocimientos**. Es sencillo de decir pero, al mismo tiempo, complejo, ya que además de mucha práctica, requiere dominar las **habilidades sociales** para poder ser capaces de gestionar con éxito el grupo clase. No pesan solamente los conocimientos previos del docente, su gran acervo cultural a la hora de estar en el aula e impartir la lección. Hay todo un lenguaje no verbal por parte del docente y los alumnos, que debemos ser capaces de descodificar para conocer el grado de captación de nuestro discurso y facilitarnos pistas, esa retroalimentación tan necesaria.

Aprovecho la ocasión para hacer hincapié en lo que considero enormes carencias educativas en este terreno (puede ser que extrapole, en cierto modo, mi situación personal y esté siendo poco objetiva). La profesión docente no es la única en la que cobra gran importancia el **dominar las técnicas de la oratoria**. Agradezco la insistencia del profesorado del Máster a la hora de establecer en la guía didáctica, valorar y evaluar la presentación de los trabajos en clase. Cumplen varias funciones: ir adquiriendo soltura imprescindible para ganar en seguridad y también se comparten los trabajos realizados con el resto de los compañeros, que, de otro modo, “perderían” la información. Se aprende mucho del resto del grupo: un sinfín de enfoques y planteamientos diversos ante un mismo problema.

3.- Al respecto del **mantenimiento de la disciplina en el aula**, mucho se ha “debatido” durante el Máster. El **clima del aula** y la **motivación** han sido extensamente tratados en *Procesos de enseñanza-aprendizaje*.

La optativa del primer cuatrimestre, *Prevención y resolución de conflictos* nos ha proporcionado pautas para mantener la **convivencia** y tratar de dirimir los **conflictos**. Soy de las que piensa que son innatos al ser que vive en sociedad y que, sin aventurarme a considerarlos necesarios o beneficiosos en cierta medida, sí creo que pueden dar lugar a relaciones y situaciones de mejora, de forma que las partes queden con la sensación y el convencimiento de que han sido escuchadas y que, cediendo, acercando posturas, se ha llegado al entendimiento.

Se puede y debe aprender de ellos aunque, a decir de uno de los profesores de la asignatura⁶, “El mejor conflicto es el que no existe”. También creo que hay innumerables conflictos latentes que no por no “explotar” dejan de crear situaciones inconvenientes y que se prolongan el tiempo por no reconocerlos y afrontarlos. Por desgracia, la solución no es siempre posible, pero se debería intentar por el bien de todos los posibles afectados pasados, presentes y futuros.

En la asignatura *Interacción y convivencia en el aula*⁷, se parte de un enfoque multidisciplinar en el que se integran la **psicología evolutiva y de la personalidad** y la **psicología social de la educación**.

El desarrollo de la personalidad a lo largo del ciclo evolutivo; el proceso de *construcción de la propia identidad* y la importancia de los fenómenos ligados a la *interacción, la motivación, la comunicación, el contexto, la convivencia* y el *grupo* y su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje, son todos ellos temas de suma importancia, a la orden del día y que no debemos descuidar en nuestro futuro papel de docentes. No olvidemos que estamos tratando con jóvenes, ya sean adolescentes o no lo sean todavía y en ellos, los conceptos que acabo de mencionar, cobran una tremenda importancia y pueden llegar a desestabilizar su todavía difusa identidad, “en vías de construcción”.

Por todo ello, la figura del docente, que excede al educador como mero narrador o comunicador, adopta en buena medida el papel de **orientador, tutor y mediador** en el día a día.

La amalgama de ciudadanos que habitan a día de hoy en las ciudades, cuyos orígenes, creencias y costumbres son de lo más variado y dispar entre sí, aportan una riqueza inmensa si bien hay que saber gestionar esa riqueza en diferencias para que sume, al final, en igualdad. Una sociedad justa y equitativa, formada por ciudadanos con igualdad de derechos obligaciones. Debemos luchar contra los prejuicios, los estereotipos y la discriminación en sus diversas facetas. En este punto, hay mucho trabajo por delante en lo referente a inculcar **valores** como el respeto y la tolerancia, además de otros que faciliten una **convivencia** basada en la existencia digna del ser humano.

4.- Considerando que vamos a impartir docencia en **Formación Profesional**, el Módulo de FOL en mi caso, hay dos asignaturas que nos acercan, a lo largo del primer cuatrimestre, a esa gran desconocida, ninguneada durante un tiempo y que empieza a renacer de sus cenizas como el Ave Fénix.

A través *de Fundamentos de diseño instruccional y metodologías del aprendizaje para las especialidades de Formación Profesional* vamos conociendo de forma teórico-práctica diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje a implementar. Los alumnos que se encaminan a Formación Profesional esperan recibir una formación eminentemente práctica (siempre debe haber conceptos teóricos a conocer previamente, por descontado). Tendremos, en el futuro próximo, cuando comencemos nuestra labor docente, que tenerlo muy en cuenta. No hay que adaptar solamente los contenidos, sino la metodología, dependiendo del tipo de estudiantes a los que nos dirigimos, para lograr

⁶ Profesor José Luis Soler

⁷ Universidad de Zaragoza . *Guía docente de la asignatura Interacción y Convivencia en el aula*.2013

que aprendan lo establecido en el currículo correspondiente “haciéndoselo llegar” de forma que luego sean capaces de recordarlo.

Es, sin embargo, la asignatura de *Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional*, la que nos sumerge de lleno en la Formación Profesional:

Dado que el momento en el que nos encontramos: un mundo globalizado donde se producen cambios constantemente que afectan o pueden afectarnos a todos, hay que estar preparados, con una educación de calidad, ciudadanos cualificados y con predisposición a la movilidad.

En esta línea se viene estableciendo en los últimos tiempos la Formación Profesional de manera que pueda existir una verdadera correspondencia entre las cualificaciones profesionales y las necesidades crecientes y cambiantes del mercado de trabajo.

La creación del **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional** con el fin de integrar las distintas formas de certificación y acreditación de las competencias de las cualificaciones profesionales es un gran hito en este campo.

También lo es el **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**, dividido en 26 Familias Profesionales. Abordamos en esta asignatura el estudio de la formación inicial, ocupacional y continua.

Continuando en la Formación Profesional, dos “pesos pesados” son:

Diseño curricular de Formación Profesional. La programación didáctica es, a mi entender, la columna vertebral del docente, que articula todos y cada uno de los pasos del curso académico. Es el compendio de todas las asignaturas cursadas, volcadas en un documento que guía la acción del docente:

- Contexto del centro docente, ubicación, oferta educativa, características de los alumnos que conforman el grupo clase.
- Contexto laboral.
- Contextualización en el currículo oficial.
- Unidades de trabajo. Objetivos del módulo profesional. Contenidos.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Orientación pedagógica.
- Metodología.
- Materiales y recursos.
- Evaluación y calificación. Recuperación.
- Atención a la diversidad
- Transversalidad.
- Plan de contingencia.

Muy relacionada con ella, *Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje.* Es la aplicación, según lo redactado en la programación didáctica, de las actividades que van a realizarse a lo largo del año académico en cada **unidad de trabajo**, atendiendo a la temporalización y siguiendo la metodología establecida. Ambas asignaturas se imparten en el segundo cuatrimestre, siendo la de *Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje* de implementación directa durante los Practicum II y III.

Quiero destacar que en esta última asignatura mencionada, (cuyos materiales didácticos están subidos en la Plataforma Moodle, en el espacio correspondiente a la asignatura), hemos tenido la posibilidad de conocer teorías tan interesantes como **La Teoría del alineamiento constructivo de John Biggs**⁸ (basado en la taxonomía de Solo).

También El **Puzzle de Aronson**⁹, que trabajamos en una actividad en clase en la asignatura de *Procesos de enseñanza-aprendizaje* el 1º cuatrimestre. Es una forma de **aprendizaje cooperativo**. El éxito del aprendizaje conjunto depende de todos y cada uno de los componentes o expertos del grupo.

En esta asignatura realizamos **visionado de videos** con frecuencia, lo que la dota de mayor dinamismo:

Un gurú educativo, **Richard Gerver**¹⁰, comenta el gran desfase generacional entre los “hijos de las TICs” y los de la clase magistral. “*Crear hoy la escuela del mañana*”. Conceptos que se pueden extraer: *Escuela activa, empoderamiento, solidaridad*. Promueve una reforma educativa, “salir” del aula, abrir nuestra mente a nuevas formas de educar, dejando paso a la creatividad, al aprendizaje por descubrimiento, dejando de depender de la evaluación que nos obsesiona. Modelar docentes con más habilidades sociales, **Inteligencia emocional de Goleman**¹¹.

¿Cómo nace un paradigma? Este otro vídeo nos recuerda que actuamos como auténticos robots y tenemos una resistencia al cambio, a salir de nuestra zona de confort que asusta. Hay que ir **generando cambio** poco a poco, si es social, mejor (lo último lo digo yo). Con el hacer, se van creando hábitos y los demás se unen si les va pareciendo bien. Una vez más, lo **importante** es la **acción, la actividad, la mejora continua**.

Así ocurre con el **aprendizaje**, que hay que ir poco a poco, **construyendo** el nuestro, de forma **gradual**, desde lo **fácil a lo más complicado**. Lo hemos visto también con el **Método CLIL** de la optativa del segundo cuatrimestre: *Recursos didácticos para la enseñanza de materias en lengua extranjera-inglés.: el scaffolding o andamiaje*. Es lo que propugna **La Taxonomía de Bloom**¹², que posteriormente revisaron **Anderson y Krathwohl**.

Me quedan por mencionar dos asignaturas del segundo cuatrimestre:

Ambas impartidas por el mismo profesor, Jesús Cuevas Salvador, que ha decidido utilizar el **B-learning**¹³, (Blended Learning o Aprendizaje mixto). Este aprendizaje **semipresencial** combina diferentes métodos de impartición, modelos de enseñanza y estilos de aprendizaje. Aprovecha las ventajas de este sistema dual (el uso de **herramientas TIC**), para realizar actividades fuera del aula y “empujar” al alumno hacia el **aprendizaje por descubrimiento**.

⁸ BIGGS, John. Enhancing teaching through constructive alignment. *Higher education*, 1996, vol. 32, no 3, p. 347-364.

⁹ MARTÍNEZ, J.; GÓMEZ, Francisca. La técnica puzzle de Aronson: descripción y desarrollo. En *Actas del 6º Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad*. 2010.

¹⁰ www.rtve.es/television/20101213/crear-hoy-escuelas-manana/385896.shtml

¹¹ GOLEMAN, Daniel. *Inteligencia emocional*. Editorial Kairós, 2012.

¹² ANDERSON, L.; KRATHWOHL, D. Taxonomía de Bloom revisada. 2012.

¹³ SÁNCHEZ-CORTÉS, R. Sosa, et al. B-Learning y Teoría del Aprendizaje Constructivista en las Disciplinas Informáticas: Un esquema de ejemplo a aplicar. *Recent Research Developments in Learning Technologies*, 2005, p. 1-6.

Evaluación e Innovación docente e investigación educativa: Esta asignatura, a diferencia de otras, versa sobre la figura del docente, se estudia cómo llevar a cabo la **mejora continua de la labor docente** procediendo a la **evaluación** del profesor y **autoevaluación** también. Tras ello, a través de la **investigación educativa**, se puedan observar o descubrir aspectos innovadores que, una vez implementados aumenten o mejoren la **calidad** de la docencia. Es un ejercicio de formación continua del profesorado.

El entorno productivo: Esta asignatura nos ha llevado a establecer en dos planos paralelos: el mundo laboral, productivo y el educativo. Ambos los hemos analizado teniendo en cuenta el trato y la relación con los siguientes temas: **Emprendimiento, Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Gestión de Calidad, Excelencia** y, por último, para cerrar el círculo, la **Responsabilidad Social Corporativa**. Tras ir manejando la ingente cantidad de documentación que existe sobre todos y cada uno de estos temas, como colofón de la asignatura, hemos realizado un trabajo de grupo, expuesto en clase posteriormente.

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA

Para la realización de esta asignatura, Trabajo de Fin de Máster, en adelante TFM, he elegido dos trabajos/ proyectos de entre los realizados durante el año académico 2013-2014.

Cada uno de ellos corresponde a un cuatrimestre. También he tenido en consideración el tipo de asignatura a la que corresponde a la hora de elegir.

Los trabajos son: La **Memoria del Practicum I**, consta como Anexo I y el trabajo de la asignatura **El entorno productivo**, que figura como Anexo II.

MEMORIA DEL PRACTICUM I

Tenía dudas a la hora de realizar la elección de los trabajos, pero, finalmente decidí escoger el **Practicum I** como el más teórico de los tres realizados, precisamente por dicho motivo. Me explico: Aunque durante ese primer periodo en el centro educativo se van “ubicando” y materializando un sinfín de conceptos teóricos abordados en las aulas del Máster, es el menos práctico de los tres periodos puesto que, por razones de tiempo y de concepción de la asignatura en cuestión (objetivos), se establece como una primera toma de contacto con la realidad actual de un centro educativo (es lógico).

Se van asentando los conceptos previamente explicados en clase y van tomando forma las estructuras organizativas, de gestión y la normativa por la que se rigen los centros escolares. Es una mezcla de observación, asimilación de conceptos y aprendizaje por descubrimiento en la medida en que cada alumno puede ir “explorando” en diferentes parcelas y ámbitos de este “Nuevo Mundo” recién descubierto.

Es una experiencia muy completa desde el primer instante, una verdadera “inmersión” incluso lingüística ya que hay un lenguaje propio de los centros educativos formado por innumerables siglas que todavía no domino pero que ya no son unas perfectas desconocidas. A ello añadir, ¡cómo no! la cantidad de “palabras” si se me permite la expresión, (ya que no acierto a denominarlos palabras por no ser dignas de dicha

categoría), que manejan los estudiantes en su jerga particular (a la de los dispositivos móviles ya ni entro a opinar, se me escapa).

Hay que tener muy en cuenta que en un Centro educativo como el Instituto de Educación Secundaria Miguel Catalán, conviven a diario unos 1.700 alumnos y más de una centena de profesores, además del personal administrativo.

¡Pocas poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma cuentan con ese número de habitantes! Aún a riesgo de parecer exagerada debo decir que es como trasladarse a otro lugar y verse inmersa en su forma de vida y observar para, posteriormente, adaptarse al día a día. Es un proceso marcado por el tiempo, que pasa inexorable y se deja sentir al final de cada periodo por el ulular de una sirena que, he de confesar, todavía me sobresalta.

Como no podría ser de otra manera, la visión de un adulto que llega a un centro educativo en el que en un futuro próximo va a realizar prácticas como docente dista mucho de la del niño en edad escolar que asiste como alumno al centro. Es obvio, pero también evidente la diversidad de sensaciones, percepciones, “sorpresas” en ocasiones, generadas por el **cambio de perspectiva**.

En el Practicum I como experiencia personal debo destacar que, frente al sentimiento inicial de ser un “híbrido” si se me permite el término, entre alumno y docente, la pertenencia a un grupo (el de estudiantes del Máster), nos proporcionaba una fortaleza que no era imprescindible por otro lado, ya que la acogida desde el primer momento resultó de lo más cordial, colaborativa e inclusiva hacia nosotros.

El contenido de la memoria del **Practicum I** se estructura como sigue:

1.-En primer lugar, la **redacción de un diario** en el que, junto con las actividades establecidas para cada momento de la jornada, iba anotando mis impresiones y vivencias personales como aspirante a docente. Es una labor reflexiva, sintética (no tanto en mi caso), de análisis y también de observación: la implementación de la teoría, de la normativa que rige los centros y del comportamiento de los diversos grupos de moradores del lugar, sus relaciones, cómo interactúan, el clima que se respira.

2.-**Mapa de documentos del centro**: A través del mismo se ve con mayor claridad, (los gráficos siempre ayudan, la visión espacial), cómo está establecida la relación jerárquica, el marco normativo, “descendiendo” desde las leyes estatales (aunque podía haber añadido las internacionales y las comunitarias), hasta llegar al aula. También queda establecida con mayor claridad la autoría de cada uno de ellos.

3.-**Estudio en profundidad de uno de los documentos**: En mi caso, tenía clara la elección del **PEC** (Proyecto Educativo de Centro) debido a que contiene (aunque está más desarrollado posteriormente en un documento separado), el **Plan de Convivencia**.

No es casualidad que haya elegido la optativa de **Prevención y resolución de conflictos** del primer cuatrimestre: La CONVIVENCIA me preocupa sobremanera en todas las esferas o ámbitos de la vida social. Consta escrita unas páginas más arriba una somera

opinión mía al respecto de los conflictos que no es en absoluto incompatible con mi firme convencimiento de abogar y sentar las bases de una **Cultura de Paz**, a través de ir fomentando la **educación para la paz**, ya sea en la familia, la escuela o parta de otras instituciones como el Estado.

Los contenidos del **Plan de Convivencia** expuestos en el **PEC** se estructuran en tres apartados:

OBJETIVOS

Pueden resumirse en los siguientes:

-Implicar a toda la comunidad educativa en el proceso de detección, diagnóstico y evaluación de la situación real del centro en el aspecto de la convivencia para posteriormente implicarla en la búsqueda de acciones que, implementadas, lleven a un mejor clima de convivencia.

-Por otro lado, trabajar en la prevención de conflictos a base de establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las controversias, métodos no violentos de prevención y resolución de conflictos, como la **mediación**.

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para conocer el punto de partida, el “estado de salud” del centro en el tema de la convivencia, expone las conclusiones extraídas de los resultados de los cuestionarios específicos realizadas en el centro en los años anteriores, son las siguientes:

- ❖ En general, el centro se distingue por ser un lugar donde las relaciones personales entre todos los sectores son aceptables incluso buenas. Los alumnos están contentos en el centro.
- ❖ Es un centro de escasa conflictividad a todos los niveles.
- ❖ Menciona el insulto y el incumplimiento de normas como existentes y aspectos a mejorar.
- ❖ La implicación del Equipo Directivo en este tema y su rápida actuación, son destacables, según opinión del profesorado.
- ❖ Las actuaciones más efectivas: acción tutorial grupal y/o individual, implementación de programas de convivencia (tutorías personales, alumnos ayudantes, mediación), el posibilitar reuniones con el tutor y con el profesorado de la materia y asegurar la coordinación del profesorado.
- ❖ El profesorado considera que el instrumento de gestión de aula más efectivo para prevenir y resolver situaciones conflictivas entre profesores y alumnos es establecer unas normas de aula a comienzo de curso.

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Conociendo el bajo nivel de conflictividad en el centro y sabiendo que los conflictos de alta intensidad son escasos, la comunidad educativa ha desarrollado una serie de acciones organizativas con el fin de potenciar valores democráticos y solidarios, así como buscar resoluciones alternativas de conflictos¹⁴.

Se trata, en resumen, de actuar para mejorar el clima de convivencia general en el centro.

Además, se contempla la creación de una **Comisión de Convivencia** y se establece su composición, funciones y procedimiento de actuación. Composición, funciones y actuación.

Tuve la posibilidad de asistir como oyente/invitada en el IES a un par de sesiones de formación de grupos de **Mediación escolar**. A este respecto, el Centro desarrolla una gran actividad de formación de alumnos/as ayudantes-mediadores. Es un proceso continuado a lo largo del curso, con voluntarios a los que se va, paulatinamente, formando.

Es una participación basada en la confidencialidad, responsabilidad y con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro escolar. Se basa en la prevención de conflictos o en la detección precoz de los mismos:

- Actuaciones y protocolos de acogida de nuevos miembros.
- Protocolos de actuación para abordar los conflictos en su inicio y potenciar el desarrollo de una convivencia sana.
- Protocolo de actuación ante el *bullying o acoso escolar*. Éste es un caso grave, por ese motivo, la mediación no puede actuar, lo que no quita que pueda ayudar a su detección.

4.-Análisis y valoración de los cauces de participación y relación existentes en el centro:

Se realiza por nuestra parte, un diagnóstico externo, tomando como partida las relaciones existentes entre los diferentes agentes socializadores: familia, AMPA, escuela, el entorno productivo, y analizando dichas actuaciones posteriormente.

A destacar que si bien el tiempo hoy en día es complicado de gestionar, las TIC pueden ayudar y ayudan a facilitar información entre padres de alumnos y centro educativo que, sin suplir a un encuentro cara a cara, en persona, por lo menos los mantiene en constante comunicación.

Análisis y valoración de buenas prácticas relacionadas con la educación:

El IES Miguel Catalán desarrolla una gran actividad de larga andadura en lo referente en participación en Proyectos educativos de diversa índole. Para no establecer aquí la larga lista de los mismos, a los que se puede acceder a través de la web del centro (www.ies-mcatalan.com), destacaré los relacionados con el Medio Ambiente (ahorro energético, agua) y los que se realizan para favorecer el intercambio cultural y lingüístico.

¹⁴ En este punto entiendo como alternativas aquellas inspiradas en el modelo integrado de **Juan Carlos Torrego**, que se basa en el tratamiento del conflicto como una oportunidad para educar, rechazando el modelo punitivo.

TRABAJO DE ENTORNO PRODUCTIVO

Sin ánimo alguno de parecer rebuscada, la elección de este trabajo la he realizado, en contraste con el otro, por ser el más práctico de todos. Quiero decir con ello, el que considero más cercano a la realidad puesto que consiste en la creación de una empresa siguiendo las indicaciones del profesor de la asignatura, Jesús Cuevas Salvador.

Esta empresa creada (en un documento, en papel) por el grupo compuesto por otros dos alumnos (María Dolores Sanz Martín y Carmelo Pérez Pola), se puede convertir perfectamente en una empresa real, física, en un breve espacio de tiempo. De hecho ya durante la elaboración del trabajo, empezamos a barajar seriamente la posibilidad.

Creo que es esa posibilidad de materialización del proyecto lo que me ha llevado a elegirla además del hecho de que sea como la pieza que cierra el círculo, que **conecta los ámbitos laboral y educativo** de una manera en la que por fin todo cobra sentido y tiene su equivalente y su razón de ser.

La empresa creada en el trabajo se denomina **TRESocial**.

La idea, gestada en un espacio de coworking, pudo prosperar debido a que, teniendo formación y trayectorias muy diversas, nuestro punto en común enseguida salió a la luz: Los tres teníamos una asignatura pendiente: contribuir y participar de forma más directa y activa en la generación de valor social.

El paso inmediato consistió en pasar a formar parte del **Programa de Emprendimiento Social en Aragón 2013**.

El emprendimiento social se basa en la creación de empresas en las que los **finés sociales son la prioridad** (*generación de empleo estable, inserción social o sostenibilidad*, entre otros).

El **objetivo** no es la maximización del beneficio económico, sino que éste es el instrumento o el medio que garantiza los fines sociales de las empresas.

¿A quién consideramos **Emprendedor Social**?

A aquellas personas que aúnan estos dos requisitos:

- ✓ Tener una idea innovadora para producir un cambio social significativo
- ✓ Concebir una visión emprendedora para realizar sus proyectos.

A personas que poseen la visión, la creatividad y la determinación asociada a los emprendedores, pero su **motivación** radica en la generación de un cambio social. El **objetivo** del emprendedor social es **generar valor social**.

Teniendo en cuenta por un lado la proliferación de conflictos que a diario surgen en variados contextos (familia, trabajo, escuela, comunidades de vecinos) y por otro la escasez de oferta de servicios de mediación en el territorio aragonés, implementamos nuestro proyecto de emprendimiento social que tiene como finalidad participar en la

mejora de la convivencia a través de la **Mediación, resolviendo y previniendo conflictos**, evitando tener que acudir a la justicia para dirimir diferencias.

A partir de este punto, la empresa de mediación **TRESocial**, cuya **misión** va más allá de ayudar a dirimir o resolver conflictos, puesto que plantea la **prevención** (a través de la **formación**), comienza su andadura basada en los **valores** siguientes (solamente los enuncio ya que están desarrollados en el trabajo):

- La persona
- La palabra
- El equipo
- Integridad y transparencia.

Nuestra **visión** es ser un grupo líder de **Servicios Asesoramiento y Formación** a Personas, Comunidades, Empresas e Instituciones públicas, que se distinga por satisfacer las necesidades de sus clientes, de las personas de su organización, y por aportar **soluciones innovadoras** que reviertan en la **mejora de la calidad de vida del conjunto de la sociedad**.

Nuestra actividad se desarrolla en *tres líneas de actuación*:

1. La **mediación entre las partes en conflicto**. Se lleva a cabo cuando el conflicto ya se ha hecho visible, mientras que las otras dos se implementan con fines preventivos.

Son las siguientes:

2. La **formación a mediadores**.

3. Los **programas y campañas de sensibilización y educación**.

Tras lo anterior, que es el punto de partida, momento en el que se desarrolla el **Emprendimiento**, se van realizando los paralelismos del plano laboral y el educativo:

En el plano laboral, aplicando la teoría de la asignatura y nuestra creatividad, vamos estableciendo las bases y modelando nuestro proyecto.

En el plano educativo, vamos plasmando la información “cosechada” en nuestros centros donde hemos realizado las prácticas (Practicum).

Básicamente, la teoría de la asignatura, que tomamos como base para desarrollarla posteriormente y adaptarla al Trabajo del Entorno, la empresa **TRESocial**, es la siguiente:

Prevención de Riesgos Laborales: Las *técnicas de prevención que se apliquen en los centros docentes*, tienen que ser **técnicas activas**. Estas técnicas planifican la prevención antes de que se produzca el accidente. Para ello se identifican, en principio, los peligros existentes en los puestos de trabajo y posteriormente se evalúan los riesgos e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Educación, Prevención y Medio Ambiente guardan una estrecha relación que queda recogida en El “**Libro blanco de la educación ambiental en España**” **15 de junio 1999**.

Siendo el **medio ambiente** todo aquello que nos rodea, podemos y debemos realizar desde todos los ámbitos posibles, acciones de sensibilización, prevención y actuación tendientes a preservar el medio ambiente con el fin de llevar una vida digna, de calidad, en un entorno saludable.

Es en este sentido en el que el Libro Blanco quiere promover la acción pro-ambiental entre individuos y grupos sociales: una acción informada y decidida en favor del entorno y hacia una sociedad sostenible, realizada en los contextos vitales de las personas: hogar, trabajo, escuela, ocio y comunidad. Está dividido en dos partes: teórica y práctica.

"La **educación ambiental** es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los **conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación** que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros".

La educación ambiental surge como reacción a la **crisis ambiental** "como respuesta educativa a la crisis ambiental": la degradación del entorno se realiza a un ritmo exponencial y global. Si en el pasado se tendía a hablar de "problemas ambientales", independientes entre sí y desconectados del resto de la realidad, actualmente, se hace reconociendo la **interdependencia entre factores muy diversos**. Interdependencia entre diferentes aspectos de los conflictos -lo **ambiental, lo económico, lo político, lo cultural, lo legal, lo ético**-; entre lo local y lo global; entre los países, las personas, las culturas; entre los posibles instrumentos y vías de solución.

En España, La **Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo**¹⁵, (LOGSE) especificaba en su título preliminar, art. 2, los **principios de la actividad educativa**: "*la relación con el entorno social, económico y cultural*", así como "*la formación en el respeto y defensa del medio ambiente*".

Otros documentos internacionales han ido desarrollando el concepto y estableciendo pautas para su aplicación e incorporación a las políticas de gestión.

El quinto Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente: hacia un desarrollo sostenible¹⁶ (1992) llevó a cabo la presentación de la nueva estrategia comunitaria en materia de medio ambiente y desarrolló las acciones a emprender para el logro de un desarrollo sostenible concebidas para el periodo 1992-2000).

Expone que es indispensable desarrollar nuevos métodos basados en el aprendizaje social, la responsabilidad, la participación y la experimentación. Se indican **cuatro tipologías de instrumentos de la educación ambiental**, que incluyen diversas acciones a poner en marcha:

¹⁵ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

¹⁶ http://europa.eu/legislation_summaries/other/128062_es.htm

1- Información y comunicación.

2- Formación y capacitación: Desde una perspectiva abierta, se entiende por **educación** el trabajo sistemático en torno a hechos, ideas, habilidades, técnicas y valores que permite a la persona ir configurando una visión del mundo y de su propio lugar en él.

3- Participación.

4- Investigación y evaluación: Uno de los más importantes déficits de los que adolece la educación ambiental en nuestro país es la falta de tradición investigadora. *El fomento de la investigación* en este campo ha de convertirse en un objetivo prioritario.

Objetivo marco: Garantizar la presencia real en el sistema educativo de un modelo de educación ambiental integrado, global, permanente y enmarcado en la educación en valores. Se realizará tanto a través del currículo explícito como del oculto.

La **calidad** es una herramienta básica para una propiedad inherente de cualquier cosa que permite que ésta sea comparada con cualquier otra de su misma especie. La palabra *calidad* tiene múltiples significados. De forma básica, *se refiere al conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confieren capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas.* Por otro lado, la calidad de un producto o servicio es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades. Por tanto, debe definirse en el contexto que se esté considerando.

La **calidad educativa** no es un concepto abstracto y neutro. Al contrario, una característica propia de este concepto es su carácter social e históricamente situado. Las cualidades que se le exigen a la educación responden a los sentidos que se le asignan a ésta en un momento dado y en una sociedad concreta. Dado que estos factores son dinámicos y cambiantes, la definición del concepto varía en distintos períodos.

La concepción tradicional de **calidad educativa**, basada en una visión tecnocrática de rendición de cuentas, la reduce a las dimensiones de *eficiencia y eficacia*, medidas a través del *rendimiento* de los alumnos en las pruebas de aprendizaje.

Sin embargo, ya en 1996, el “Informe Delors” de la UNESCO¹⁷ subraya que la educación tiene como fundamento *cuatro grandes pilares o aprendizajes*: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir con los demás y aprender a ser, y, con ello, deja en claro que la noción de calidad educativa no puede reducir la excelencia a una mera abstracción.

En 2005, la UNESCO define que una **educación “es de calidad cuando logra la democratización en el acceso y la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas, especialmente de aquellas que están en riesgo de ser marginadas”**, visión

¹⁷ <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>

ésta en la que prevalece la reivindicación de la educación como un derecho de todas las personas.

Dos principios caracterizan la mayoría de las tentativas de definición de educación de calidad: *el primero* considera que el **desarrollo cognitivo del educando es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo** y, por consiguiente, su éxito en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que ha recibido; *el segundo* hace hincapié en el **papel que desempeña la educación en la promoción de las actitudes y los valores relacionados con una buena conducta cívica, así como en la creación de condiciones propicias para el desarrollo afectivo y creativo del educando**.

Del Desarrollo Sostenible a la RSC/RSE

La definición de **desarrollo sostenible** del **Informe Brundtland (1987)**¹⁸ : “*Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.*”

El ser humano, como **ciudadano**, debe ser responsable de sus actos y de la repercusión de los mismos en su entorno (trabajo, familia, vecindario...resumiendo, en el *medio ambiente*). Esta situación, deseable, no siempre se cumple. De ahí que deban existir **normas** para regular éste y otros ámbitos del modelo productivo-social en aras de preservar la continuidad humana, del resto de los seres vivos y del planeta. Se trata de desarrollarse pero no a costa de destruir lo ya existente y restaurar lo degradado, regenerarlo, repoblar.

Partimos de que el fin último de una **empresa** es **ganar dinero**, indiscutible, ello no es óbice para que se cumplan al mismo tiempo otras premisas o pautas de actuación en el desarrollo de la actividad:

En este sentido, contamos con la **Estrategia europea a favor del desarrollo sostenible**¹⁹ como marco de actuación no vinculante, que se evalúa cada dos años (desde 2001). En ella se fijan políticas a largo plazo basadas en **cuatro pilares** –**económico, social, medioambiental y gobernanza mundial**– que deben reforzarse mutuamente.

Las consecuencias de las políticas deben examinarse de forma coordinada y tenerse en cuenta en el momento de su elaboración y adopción. La UE debe asumir sus responsabilidades internacionales en materia de desarrollo sostenible que debe promoverse fuera de la UE, incluidos los aspectos relativos a la **democracia, la paz, la seguridad y la libertad**. (Que entiendo como proteger verdades universales, como los **DDHH**).

¹⁸ <http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

¹⁹ http://europa.eu/legislation_summaries/environment/sustainable_development/128117_es.htm

El **objetivo** de esta estrategia, (complementaria de la **Estrategia de Lisboa**²⁰), debe ser servir de catalizador ante la opinión pública y los responsables políticos para influir en el comportamiento del conjunto de la sociedad. Los **principios básicos** son los siguientes:

- promoción y protección de los derechos fundamentales
- solidaridad intra e intergeneracional
- garantía de una sociedad abierta y democrática
- participación de los ciudadanos, empresas e interlocutores sociales
- coherencia e integración de las políticas
- explotación de los mejores conocimientos disponibles
- principios de precaución y de «quien contamina, paga».

Pone de manifiesto **siete tendencias insostenibles** que requieren una intervención: exclusión social y envejecimiento demográfico, cambio climático y energía, transportes, consumo y producción, recursos naturales, salud y el fomento del desarrollo sostenible en el mundo. La estrategia enumera una serie de objetivos operativos y cuantificados, y medidas concretas a escala de la UE para alcanzarlos.

Preservar el mundo en unas condiciones que permitan una existencia digna y saludable es tarea de todos y cada uno. Por ello, no tiene que obviarse en el caso de los **empresarios** que, como todos, deben actuar bajo las premisas de la responsabilidad social porque no todo vale para obtener beneficios. En su caso, hacerlo de este modo, con la publicidad adecuada, les reporta unos ingentes beneficios de imagen que llevan a mayor satisfacción de los trabajadores, más producción, fidelización de clientes y aumento de ventas. La **ética empresarial** debe guiar sus actuaciones: **generar valor** para accionistas, la sociedad en general y para el medio ambiente.

Entendiendo los **centros educativos como empresas y los alumnos como clientes**, los centros educativos también pugnan por obtener los Premios a la Excelencia Empresarial, auspiciados por el IAF (Instituto Aragonés de Fomento): en 2013 el Colegio Sagrada Familia lo obtuvo. ¿Cómo se puede lograr la excelencia empresarial?

La **excelencia empresarial** no se improvisa, se organiza a través de un modelo contrastado y reconocido: el **Modelo EFQM**.

La filosofía consiste en conseguir unos **resultados excelentes**, en relación con los resultados clave de la organización, los resultados en sus clientes, los resultados en sus personas y los resultados en la sociedad. Estos se logran a través de un **liderazgo** que dirija e impulse la política y estrategia, las personas de la organización, las alianzas y los recursos y los procesos.

²⁰ http://www.powershow.com/view/28604c-M2Q5Y/La_Estrategia_de_Lisboa_Marzo_2000_powerpoint_ppt_presentation

Características del nuevo modelo **EFQM de excelencia 2013**²¹:

Añadir valor para los clientes. –Crear un futuro sostenible.–Desarrollar la capacidad de la organización.–Aprovechar la creatividad y la innovación.–Liderar con visión, inspiración e integridad.–Gestionar con agilidad.– Alcanzar el éxito mediante el talento de las personas.–Mantener en el tiempo resultados sobresalientes.–

La **Gestión de la Calidad Total** (abreviada **TQM**, del inglés *Total Quality Management*) es una estrategia de gestión desarrollada en las décadas de 1986 y 1993 por las industrias Argentinas a partir de las prácticas promovidas por los expertos en materia de control de calidad La TQM está orientada a crear **conciencia de calidad** en todos los **procesos de organización** y ha sido ampliamente utilizada en todos los sectores, desde la manufactura a la **educación**, el gobierno y las industrias de servicios. Se le denomina «total» porque **concierna a la organización de la empresa globalmente considerada y a las personas que trabajan en ella.**

REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE LAS RELACIONES EXISTENTES O POSIBLES ENTRE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

²²La **finalidad** del Máster es proporcionar al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas la **formación pedagógica y didáctica obligatorias en nuestra sociedad para el ejercicio de la profesión docente** con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el Real Decreto 1393/2007, el Real Decreto 1834/2008, y en la Orden ECI 3858/2007 de 27 de diciembre.

En este sentido se articulan las **competencias** en:

Saber: Además de poseer la formación específica en el campo de conocimiento correspondiente a la especialidad, los docentes precisan de conocimientos diversos relacionados con la psicología educativa, con el currículo específico de la especialidad, con el desarrollo de competencias en el alumnado, con la metodología y didáctica de su especialidad, la evaluación, la atención a la diversidad y la organización de centros, entre otros.

Saber ser / saber estar: Gran parte de los retos que se les plantean a los docentes actualmente tienen que ver con el **ámbito socio-afectivo y los valores**. Si pretendemos un desarrollo integral de los alumnos es necesario formar un profesorado capaz de servir de modelo y con la inteligencia emocional necesaria para plantear y resolver situaciones de forma constructiva.

²¹ <http://efqm2010.com/>

²² ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. *Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas*. Universidad de Zaragoza, 2009, p.21.

La profesión docente establece relaciones de diversa índole con otros sectores de la comunidad educativa, ya se trate de otros docentes, familias u otras instituciones, situaciones en las que también tendrá que recurrir a las habilidades sociales.

- **Saber hacer:** A partir de todos los aprendizajes anteriores, no hay que olvidar que estamos defendiendo una cualificación profesional, por lo tanto, la finalidad del proceso formativo tiene que ser que los alumnos del Máster desarrollen las competencias fundamentales para su adecuado ejercicio profesional; que sepan resolver los retos que les planteará el proceso educativo no sólo aplicando los conocimientos adquiridos sino creando nuevas respuestas a las nuevas situaciones. **No hay mejor forma de aprender a hacer que haciendo.** Por ello, las enseñanzas del Máster deben ser, en su planteamiento didáctico, coherentes con la perspectiva que se pretende transmitir, y articular de manera adecuada la formación teórica y la práctica en los distintos contextos educativos.

-**Saber aprender:** Vivimos en una sociedad cambiante en la que resulta indispensable que el profesorado sea capaz de actualizar sus conocimientos de modo continuo para dar nuevas respuestas a las situaciones que se vayan planteando en su ejercicio profesional. La **formación continua** del profesorado, para llevar a cabo el aprendizaje a lo largo de la vida (*lifelong learning*).

Concepto de competencia²³:

El término de competencia ha tenido variadas interpretaciones y aplicaciones prácticas en el mundo productivo de diferentes países y se ha utilizado indistintamente para referirse a autoridad, competición, incumbencia, cualificación, etc.

En el ámbito de la formación universitaria, la **idea de competencia** posee un **carácter integrador**. Su definición surge de las características de un determinado perfil profesional, del análisis pormenorizado de una actividad o puesto de trabajo, de las demandas específicas que se hacen a los proveedores de formación (las nuevas funciones que se pretenden cubrir con esa titulación) y, finalmente, de los propósitos formativos que se pretenda dar al a una titulación o plan curricular.

Las **competencias específicas fundamentales** del Máster son²⁴:

1. **Integrarse en la profesión docente**, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual abarcando el conocimiento de los contextos sociales y familiares que rodean el centro educativo y condicionan en gran medida el desempeño de la labor docente, **e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.**
2. **Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir** al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y **orientarlos** académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares.

²³ PAVIÉ, Alex. Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 2011, vol. 36, no 14-1, p. 67-80. (Enlace web: <http://www.aufop.com>)

²⁴ ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. *Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas*. Universidad de Zaragoza, 2009.

3. **Impulsar y tutorizar** el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.
4. **Planificar, diseñar, organizar y desarrollar** la Programación didáctica así como las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.
5. **Evaluar, innovar e investigar** sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

A continuación, paso a establecer las competencias fundamentales que se corresponden con los dos trabajos escogidos.

Practicum I :

Integración y participación en el Centro y fundamentos del trabajo en el aula.

Tiene como objetivo fundamental la formación de las **competencias específicas 1, 2 y 3**. En mi caso particular, las competencias adquiridas son la 1 **Integrarse en la profesión docente** y la 2 **Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula**.

No llegué a entrar en el aula en el primer periodo de prácticas. Me habría servido como gran fuente de información el hacerlo (por la cantidad de datos que habrían surgido de la observación), y de preparación a la hora de realizar los trabajos de los Practicum II y III. Es más, para poder tener una idea global del alumnado y poder posteriormente establecer diferencias, me habría gustado haber entrado en aulas de diferentes etapas educativas y ciclos formativos.

En el **Practicum I** he utilizado varias de las asignaturas del Máster:

Contexto de la actividad docente: Es la más evidente, he podido aplicar tanto los conceptos y teorías de la parte de Sociología como los de DOE (Didáctica y Organización Escolar). Parece algo obvio pero es realmente impresionante lo que condiciona el contexto en una persona. Al redactar el Practicum I, se van encajando las piezas, (la teoría), en su lugar (realidad).

Interacción y convivencia en el aula: Esta asignatura me ha servido, ya que no he entrado en las aulas, en los espacios comunes: pasillos, recreos, cafetería y con los grupos de mediación, ir observando los comportamientos de los alumnos del centro. También las relaciones entre el profesorado, equipo directivo y las interacciones alumno-docente.

Prevención y resolución de conflictos : Como la anterior, principalmente en este caso, todo lo relacionado con la **Convivencia**. Concretamente la formación de los alumnos – ayudantes, que reciben formación en mediación. He visto implementadas en el PEC las normas de convivencia, el llamado Plan de Convivencia. Dicho plan está encaminado a

propiciar la convivencia no solamente en el centro escolar, sino trascendiendo sus muros.

Procesos de enseñanza-aprendizaje: Toda la normativa referente a conducta, el *Reglamento de Régimen Interno* guarda estrecha relación con el **clima en el aula** y, por ende, en el centro. No es nada desdeñable el hecho de que el centro IES Miguel Catalán tenga un bajo nivel conflictual, y creo que se debe a la labor que se lleva a cabo tanto en el centro como en las familias de los estudiantes. Con un buen clima, todos ganan, se favorece el rendimiento y se mejora el aprendizaje.

ENTORNO PRODUCTIVO:

La realización de este trabajo me ha ayudado a alcanzar las competencias fundamentales 1, 2, 3 y 5. A continuación las desarrollo.

1.-La **competencia de integración en la profesión docente** ha sido desarrollada principalmente como una parcela dentro de la sociedad, en la medida que se han ido realizando paralelismos entre la normativa de los centros escolares en lo que compete los temas de Prevención de Riesgos Laborales, Calidad, los procesos de mejora continua de la docencia, el avanzar hacia la Excelencia y la Responsabilidad Social Corporativa.

2.-La **competencia propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula** la entiendo como estudiante del máster, claro está. El B-learning la ha favorecido al dinamizarla y permitir o facilitar el **aprendizaje por descubrimiento**. También el hecho de ir abarcando temas tan complejos, de lo más variado ha actuado en la misma dirección.

3.- La **competencia impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes** se encuentra directamente relacionada con la anterior. La elaboración del **Portfolio** semanal ha consistido en un ejercicio de reflexión, síntesis, espíritu crítico y analítico guiado por el profesor. Con el material contenido en los portfolios, se facilitaba la redacción posterior del trabajo. Comentar también que cada tema lo hemos ido trabajando mediante actividades teórico prácticas los mismos componentes del grupo que ha elaborado posteriormente el trabajo.

5.- La **competencia evaluar, innovar e investigar**. La concepción del trabajo, como creación de una empresa y el posterior establecimiento de paralelismos con el mundo de la educación ha acarreado una gran labor individual y grupal de **investigación** principalmente (debido a que hemos tenido que conseguir amplia información sobre temas variados y específicos durante nuestra estancia en los centros educativos en los Practicum II y III, que no podía ser suministrada por los alumnos, por supuesto, y no suele ser de conocimiento habitual del profesorado). Al respecto de la **innovación**, consistía en crear algo que introdujese una mejora o cuyo objetivo fuese el hacerlo y, en nuestro caso, **crear valor social** (RSC).

COMPARATIVA DE LOS DOS PROYECTOS:

Una vez revisadas las competencias que se desarrollan en cada uno de los trabajos, que ya establecen diferencias entre los mismos, paso a comentar otras que considero interesantes destacar.

Las principales diferencias entre ambos (Practicum I y Entorno Productivo) tienen relación directa con el **tiempo**. El Practicum I se realiza en el primer cuatrimestre mientras que Entorno productivo es una asignatura del segundo.

El **Practicum I** es eminentemente **teórico**, creando el marco legal del centro educativo y aplicando los conocimientos genéricos del Máster, mientras que el **Trabajo de Entorno** es eminentemente **práctico** y es una síntesis de todo lo visto en el curso ya que, de forma más o menos explícita, los alumnos hemos ido asimilando los conceptos nuevos y por ello, podemos implementarlos en la medida que proceda y tengamos capacidad para ello.

Competencias transversales

Junto a las competencias específicas, existen también otras transversales, que hemos intentado desarrollar en el Máster, están extraídas de la guía ANECA²⁵, las enumero y paso a comentarlas a continuación.

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
8. Capacidad para la empatía.
9. Capacidad para ejercer el liderazgo.
10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.

Esta competencia ha sido desarrollada en ambos trabajos, si bien de forma diferente. En el **Practicum I**, era una reflexión previa a la acción, que iba seguida de la observación y escucha activa a las que en gran parte de la estancia en el centro educativo. Al respecto del **Trabajo de entorno**, la reflexión se llevó a cabo ya no tanto de forma individual, sino en grupo, que considero, favoreció el enriquecimiento de los contenidos del mismo.

²⁵ ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. *Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas*. Universidad de Zaragoza, 2009.

2. **Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.** Pienso que en ambos trabajos he desarrollado esta competencia entre otros motivos porque están concebidos de forma que el alumno realice el ejercicio de análisis, de relación de conocimientos adquiridos a lo largo del curso. En el **Practicum I** tuve menos materias que integrar, las de los primeros módulos, mientras que en el **Trabajo de Entorno**, a final de curso, tras la realización de los tres practicum, tenía una visión global del Máster, no solamente de la extensa asignatura. Como he mencionado ya anteriormente, he elegido precisamente este trabajo por ser el que cierra el círculo y encierra a la vez que interrelaciona todos los conceptos.

3. **Desarrollo de la autoestima.** En este caso, es en el **Trabajo de Entorno** donde la satisfacción personal ha sido elevada, por estar satisfecha del inicio, desarrollo y resultado del trabajo realizado y se ha visto reforzada por el hecho de ser un logro grupal que, además, me ha proporcionado otras perspectivas. En el **Practicum I**, creo que constituyó la preparación, la medición de fuerzas en espera de los otros dos periodos de prácticas.

4. **Capacidad para el autocontrol.** Es un ejercicio que tengo presente, casi de forma inconsciente, a diario. No siempre lo consigo, puesto que gestionar, controlar las emociones no es tan evidente en ocasiones. En momentos de mucha presión es cuando se necesita. No he necesitado ponerla a prueba. Debo mejorar en este aspecto para estar mejor preparada, ya que la profesión docente lo requiere.

5. **Desarrollo de la automotivación.** Como persona positiva y activa, soy proactiva, de modo que la automotivación la genero con facilidad. Sucede lo mismo que en el caso anterior, la formación continua impartida por expertos en habilidades sociales, aportará, sin duda recursos diversos para poder manejar situaciones complicadas en el centro docente, en el aula o en otros múltiples escenarios.

6. **Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.** Creo que ya el mero hecho de dedicarse a la profesión docente predispone a uno hacia esta competencia. Aunque hay muchos recursos hoy en día, considero que es un trabajo personal el crear los contenidos de la asignatura a impartir, que requiere de una gran dedicación por el tiempo invertido y por la búsqueda incesante de material para estar al día.

7. **Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.** He mejorado en esta competencia desde el inicio del curso. A lo largo del mismo he reivindicado la necesidad de trabajar más esta competencia que, como ya he comentado con anterioridad, es tan importante en la profesión docente. Tengo que seguir practicando la oratoria. Asistí por mi cuenta a un breve curso de Desarrollo de capacidades comunicativas y cuento con seguir en esta línea.

8. **Capacidad para la empatía.** Creo que es una competencia complicada de desarrollar porque hay que controlar muy bien los sentimientos y emociones. Principalmente porque se percibe enseguida por los demás. Creo que es un tema delicado en la profesión docente porque pienso que la carencia de la misma, además de dificultar la atención de los oyentes, crea un mal clima.

9. **Capacidad para ejercer el liderazgo. El docente como guía y como referente.** En esta competencia, a mi entender, van comprendidas muchas capacidades y habilidades y que deben ser percibidas por el grupo clase para que sean ellos los que te consideren su líder. Con desarrollo de las habilidades sociales y la soltura que se va adquiriendo con la práctica docente, esa capacidad latente se hará presente. El liderazgo también está muy presente en el mundo empresarial, destaca como característica en el modelo EFQM de excelencia empresarial.

10. **Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.** Esta capacidad la he llevado a la práctica, la par de mis compañeros, en múltiples ocasiones a lo largo del Máster. Es productiva y si se me permite, “adictiva” ya que genera una dinámica en la que se estimulan o activan otras competencias.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

Según señala el **Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias**²⁶ en su artículo 10, las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la **especialización académica** o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Este Máster es sin duda fundamental como **formación inicial** que debo seguir ampliando a través de la **formación continua** y, en la medida de lo posible, ir complementándola con la actividad docente ya que, como hemos repetido en varias ocasiones a lo largo del curso, **se aprende a hacer, haciendo**. En caso contrario se pierden la práctica y el ritmo si se tenían previamente. Si no se habían llegado a adquirir, no se avanza significativamente porque no puede darse el ciclo de mejora continua (Plan, Do, Check, Act) en el que se revisan las acciones para detectar fallos y, posteriormente volver a implementarlas mejoradas.

El hecho de que sea de **orientación profesionalizadora** y habilite al alumno una vez superado el Máster, es una confirmación, a mi entender, de la reflexión anterior. Hay todavía mucho por aprender, el saber no ocupa lugar y mientras se está vivo, se aprende.

La todavía escasa **experiencia docente** que poseo, la he adquirido en este Máster. Como no me he referido a ella apenas, y creo que tiene un peso importante en la totalidad del Máster, valga exponerla aquí, y extraeré conclusiones de ella

La **finalidad** de la **Formación Profesional**, es preparar a los alumnos para desempeñar tareas en el campo profesional, facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que se puedan producir a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Debemos proporcionar al alumnado la formación necesaria para que obtengan una **visión global e integradora** del saber profesional, y **formación polivalente** para que sepan adaptarse a los cambios **tecnológicos y productivos** de una economía global sometida a transformaciones

²⁶ REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

constantes. Para ello, debe dotarse al alumnado de unos conocimientos, habilidades y actitudes de tipo socio-laboral presentes en la consecución y mantenimiento de cualquier empleo, ya sea por cuenta ajena o propia.

Mi especialidad, el **FOL**, es un **módulo común en todos los ciclos de Grado Medio y Superior** integra una serie de contenidos diversos y muy interrelacionados entre sí que comprenden: la *legislación laboral* sometida a constantes actualizaciones, la *orientación profesional* y *seguridad y salud laboral*. Es un contenido bastante extenso y complejo que debe ser tratado de una manera bastante práctica para favorecer su aprendizaje.

No está asociado directamente a una Unidad de Competencia concreta. No se deduce explícitamente del Perfil Profesional, sino que recoge capacidades comunes a varias Unidades, necesarias para completar la competencia profesional. El módulo de FOL, es **transversal**. Es decir, una oportunidad única (que he aprovechado), para favorecer e incidir en el aprendizaje estableciendo relaciones y asociaciones con conceptos de diferentes materias, tratados previamente o de forma futura.

Los objetivos del módulo son expresados en términos de **competencias profesionales, personales y sociales**, piezas clave del currículo. Los elementos curriculares del módulo concretan el “*saber hacer*” técnico y humano. Se pretende conseguir una serie de capacidades actitudinales.

Principios pedagógicos. Partiendo de la idea de que hay que desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender por sí mismos (que sean ellos los protagonistas de su proceso de aprendizaje), la **metodología** que se plantea considera los siguientes principios:

- **Aprendizaje significativo:** Partir de conocimientos previos de los alumnos, vivencias y entorno más cercano, motivándoles para seguir aprendiendo.
- **Metodología participativa:** El profesor proporciona información suficiente, formula ejemplos, y el alumno debe asimilar, personalizándola, esta información: estudiándola, razonándola, ya sea a través de actividades individuales, de grupo, debates, etc.
- **Gradualidad y progresión:** Se parte de lo sencillo y cercano hacia lo más complejo.
- **Integradora:** De todos los contenidos: científicos, técnicos y organizativos.

Para ello, **las estrategias y técnicas** a seguir son:

El docente efectúa un *diagnóstico de los conocimientos* básicos con los que parte el alumno en la materia a tratar, a través de una **actividad de inicio** (como habíamos aprendido en la asignatura de *Diseño, organización y desarrollo de actividades para el aprendizaje*). En mi caso, la llevé a cabo en uno de los dos grupos, ya que en el otro pude adquirir información de los “conocimientos previos” de los alumnos del grupo clase directamente de mi tutora.

Posteriormente, se expondrán los *objetivos y características de la unidad temática*, incitando al alumnado a que adopte una actitud activa aportando conocimientos reales, propios.

A continuación el profesor procede a exponer los contenidos de la unidad, a través de clase magistral con apoyo del encerado tradicional y otras herramientas como son el acceso a contenidos web, gráficos u otro tipo de imágenes que refuercen el aprendizaje.

Lo **más laborioso**, no era cuestión de dificultad, puesto que tenía material facilitado por la tutora y en el Departamento e internet, era **elaborar los apuntes**. No por el trabajo en sí mismo, sino porque quería que estuviesen realizados de forma impecable, por la responsabilidad de ser la transmisora de esa parcela de conocimiento a los alumnos: los padres o familiares depositan su confianza, encargan a los docentes el favorecer en sus hijos el gusto por aprender, el conocimiento, los valores tan universales como la solidaridad, generosidad, compañerismo.

Proyectando los apuntes en la pantalla, podía acceder a internet a través de los links que había insertado, así la clase resultaba más dinámica y llevadera. Sí me resultó **complicada la gestión del tiempo en el aula**, ya que con preguntas e interrupciones, el tiempo se va más rápido de la cuenta. Era la falta de práctica.

Muy gratificante la experiencia docente a los dos grupos de alumnos que se completó con dos clases prácticas en el aula de informática, para acceder a la búsqueda de empleo en la red y conocer los principales portales.

He aprendido mucho a través de la observación de mi **tutora**, (**metodología y didáctica**), ya que tiene tras de sí una larga trayectoria profesional como docente. Me ha considerado desde el primer día como una más del departamento, he percibido su apoyo y ha dirigido mi preparación de los materiales.

Sigo extrayendo conclusiones de mi experiencia: también me resultó algo complicado **evaluar a los alumnos** no solamente por la falta de costumbre. Los conocía escasamente y no me resultaba “del todo justo” juzgarles.

Me preguntó uno de los tutores del Practicum que por qué me gustaba la enseñanza y le respondí que, con lo que me gusta aprender, (me he tomado al pie de la letra lo de “el saber no ocupa lugar”), compartir conocimientos con otras personas, ser partícipe de su formación y en parte, de su futuro, tiene que resultar altamente gratificante y satisfactorio. ¿Por qué habré tardado tanto en darme cuenta?

He adquirido este “compromiso social”, el de ser partícipe de la construcción de una sociedad más justa, colaborando en la misma a través de impartir una educación de calidad en la medida que me permitan mis conocimiento, experiencia, determinación y competencias y capacidades.

Me quedo con algunas características que debe tener un buen docente y creo poseer: **compartir conocimientos**, materiales con los compañeros, el **trabajo cooperativo y la colaboración** son esenciales, y ganamos todos. Tengo capacidad de **autocrítica** y poca resistencia al cambio, me adapto a situaciones nuevas con facilidad.

Termino casi como comencé este trabajo, recuerdo que la casilla de salida la he dejado atrás hace poco. Ya tengo algo que mejorar, lo aprendido de mis errores. Aún aprendo.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

He confeccionado la lista de referencias documentales de acuerdo a la norma **ISO 690:2010(E)**. He elegido el **sistema alfabético** de entre los varios que establece para presentar la lista de referencias bibliográficas.

ANDERSON, L.; KRATHWOHL, D. *Taxonomía de Bloom revisada*. 2012.

ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. *Máster en profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas*. Universidad de Zaragoza, 2009.

BIGGS, John. Enhancing teaching through constructive alignment. *Higher education*, 1996, vol. 32, no 3, p. 347-364.

ESTEVE, José María. *La aventura de ser maestro*. Ponencia presentada en las XXXI Jornadas de Centros Educativos. Universidad de Navarra. 2003

FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano. *La profesión docente y la comunidad escolar: crónica de un desencuentro*. Madrid: Morata, 1993.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Ricardo. *Competencias profesionales del docente en la sociedad del siglo XXI*. *Praxis*, 2003, vol. 1, p. 4-8.

GOLEMAN, Daniel. *Inteligencia emocional*. Editorial Kairós, 2012.

GUZMÁN IBARRA, Isabel; MARÍN URIBE, Rigoberto. La competencia y las competencias docentes: reflexiones sobre el concepto y la evaluación. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 2011, vol. 36, no 14-1, p. 151-163. (Enlace web: <http://www.aufop.com>)

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

MARTÍNEZ, J.; GÓMEZ, Francisca. *La técnica puzzle de Aronson: descripción y desarrollo*. En Actas del 6º Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad. 2010.

Material didáctico elaborado por los profesores de la asignatura Procesos de enseñanza-aprendizaje. *Teorías del aprendizaje.pdf*.

Naciones Unidas, Asamblea General de las. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU: <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm.1948>.

NÚÑEZ, Violeta María. *Encrucijadas de la educación social: orientaciones, modelos y prácticas*. Editorial UOC, 2010.

PAVIÉ, Alex. Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 2011, vol. 36, no 14-1, p. 67-80. (Enlace web: <http://www.aufop.com>)

PERRENOUD, P. *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Barcelona: Graó. 2004.

REAL DECRETO 1393/2007.2007

SÁNCHEZ-CORTÉS, R. Sosa, et al. B-Learning y Teoría del Aprendizaje Constructivista en las Disciplinas Informáticas: Un esquema de ejemplo a aplicar. *Recent Research Developments in Learning Technologies*, 2005, p. 1-6.

TORREGO SEIJO, Juan Carlos. *“El Plan de Convivencia. Fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo”*. Alianza Editorial, 2008.

Universidad de Zaragoza .*Guía docente de la asignatura Interacción y Convivencia en el aula*.2013.

Universidad de Zaragoza .*Guía docente del Trabajo fin de Máster*. 2014

Webgrafía:

<http://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>

<http://efqm2010.com/>

http://europa.eu/legislation_summaries/environment/sustainable_development/l28117_es.htm

http://europa.eu/legislation_summaries/other/l28062_es.htm

<http://europa.sim.ucm.es/compludoc/AA?articuloid=787707>

<http://innovacioneducativa.wordpress.com/>

<http://titulaciones.unizar.es/master-secundaria/index.html>

<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1966PactoDerechosEconomicosSocialesyCulturales.htm>

http://www.powershow.com/view/28604cM2Q5Y/La_Estrategia_de_Lisboa_Marzo_2000_power_point_ppt_presentation

www.ies-mcatalan.com

www.rtve.es/television/20101213/crear-hoy-escuelas-manana/385896.shtml

www.unesco.org/educación